 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	339067-2023	EE14040-2023	Dir.JURÍDICA
PEDRO PEREZ	331555-2023	EE13868-2023	Dir.JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
 Director Técnico Jurídico

16-08-2023
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:00 a.m.

20-08-2023
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 11-08-2023 04:09:55

A Contestar Cite Este Nr.:2023EE14040 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/FUENTES FERNANDEZ ROBERTO JOSE

DESTINO: /ANONIMO

ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS N° 3390672023-

OBS: HZALMANZAP/CAEZAS

Señor(a):
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación SDQS N° 3390672023

Reciba un cordial saludo por parte del Concejo de Bogotá.

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita:

"ALCALDE DE USAQUEN QUEREMOS QUE NOS DIGA QUE RESUESTA SE DIO AL DOCUMENTO ANEXO, ENVIADO A USTED POR EL IDRD".

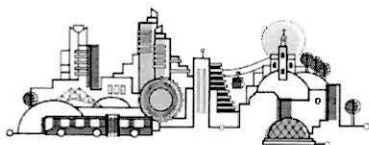
De manera atenta nos permitimos informarle que de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de facultades directas para resolver su solicitud, por tal motivo se realiza el traslado a la: **Veeduría Distrital, Personería De Bogotá, Secretaria De Gobierno, Alcaldía Local de Usaquén** y al **IDRD**, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que estas Entidades, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelvan de fondo su solicitud basados en anteriores requerimientos, tramites y gestiones dados por éstas a los mismos.

Agradecemos su confianza en nuestra Corporación y cordialmente lo(a) invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS N° 3390672023**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "**Bogotá Te Escucha**", en caso de requerir información adicional nos puede escribir al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co o también puede dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente:


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
Director Técnico Jurídico

Proyecto: Hailem Zulay Almanza P. – Profesional
Proyecto: Carlos Alberto Meza S. – Profesional
Revisó y aprobó: Carlos Ernesto Segura Hortua – Asesor



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

Señora:
PEDRO PEREZ
Cel. **3224089404**
lopeza.738@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación SDQS N° 3315552023

Señor **Pedro**, reciba un cordial saludo por parte del Concejo de Bogotá.

En atención a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas llevada a cabo por el Concejo de Bogotá el pasado 27 de Julio del año en curso en la que gratamente contamos con su acompañamiento, nos permitimos informarle que hemos tomado atenta nota a sus observaciones y sugerencias:

- "1 Hacer énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre temas de Control Político y seguridad"*
- "2. Que el Concejo de Bogotá a través de sus Cabildantes se pronuncie sobre que se ha hecho por la seguridad de la ciudad y porque el control político no hace nada."*

Informando a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá para su conocimiento y fines pertinentes.

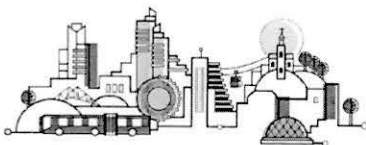
Señor **Pedro**, le agradecemos su confianza en nuestra Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS N° **3315552023**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha", en caso de requerir información adicional nos puede escribir al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co o también puede dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,



ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
Director Técnico Jurídico

Proyecto Hailem Zula y Almanza P – Profesional
Proyecto Carlos Alberto Meza S – Profesional
Revisó y aprobó Carlos Ernesto Segura Hortúa Asesor



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03